

La Defensora del Pueblo muestra su preocupación por la desaparición de coeficientes que reducen la fiscalidad en la venta de inmuebles

- *Pide información sobre la eliminación de los coeficientes de actualización y abatimiento en la próxima reforma fiscal*
- *Quiere conocer si se ha previsto alguna modificación que tenga en cuenta a contribuyentes que puedan verse obligados a vender su vivienda por una situación de dificultad económica*

Madrid.9/10/2014. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido información a la Secretaría de Estado de Hacienda sobre cambios previstos en el proyecto de reforma fiscal: la eliminación de los coeficientes de actualización y de los coeficientes de abatimiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

- Los coeficientes de actualización sirven para corregir la depreciación monetaria; con su aplicación se obtiene un valor de compra actualizado a la fecha de venta. Por ello, cuando entre en vigor la reforma fiscal quienes decidan vender una vivienda tendrán que pagar más por esa plusvalía patrimonial que si la venta se hubiera hecho en el año 2014, cuando existía la actualización.

- Los coeficientes de abatimiento reducen la ganancia sujeta al pago de impuestos para los activos adquiridos antes del 31 de diciembre de 1994. Al eliminarlos las plusvalías patrimoniales por la venta de un inmueble que se posee desde hace tiempo, tendrán que tributar en el IRPF por cantidades muy superiores a las actuales.

La desaparición de los coeficientes hará que aumente la tributación por la venta de inmuebles. La Institución quiere conocer si se ha previsto alguna modificación que mitigue su aplicación en casos de personas que, como jubilados o desempleados, se vean obligados a vender su casa por atravesar una situación de dificultad económica.

En su escrito al Ministerio de Hacienda, la Institución explica que la desaparición de estas dos figuras podría tener también impacto en el sector inmobiliario y advierte que este cambio en el tratamiento fiscal de la ganancia patrimonial podría provocar la necesidad de vender inmuebles de forma precipitada y alterar los precios.